



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL FRONTÓN JOSE MONTESA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE 1341/2018).

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

1341/2018		
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212200-8.-" Trabajos de construcción de instalaciones deportivas"		
Presupuesto base de licitación: 216.375,97 euros	Impuestos: 45.438,95 euros	Total: 261.814,92 euros
Valor estimado del contrato: 216.375,97 euros		
Fecha de inicio ejecución: a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo.	Fecha fin ejecución: 14 de noviembre de 2018	Duración ejecución: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio de Deportes	5 de julio de 2018
Informe de Secretaría	9 de julio de 2018
Informe de Intervención	9 de julio de 2018
Resolución de inicio	9 de julio de 2018
Informe técnicos	27 de junio y 9 julio de 2018
Proyecto	11 de junio de 2018
Informe de fiscalización previa	9 de julio de 2018

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto que, la convocatoria ordinaria de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación, está prevista el primero y el tercer jueves de cada mes y la más próxima a realizarse es el 19 de julio.

Visto que, la convocatoria ordinaria de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación, está prevista el primero y el tercer jueves de cada mes y la más próxima a realizarse es el 19 de julio.

Visto que, el actual contrato esta sujeto a subvención y se dispone de poco tiempo para adjudicar el contrato a fin de poder justificar la subvención, se considera, en la medida de lo posible, agilizar los trámites administrativos correspondientes mediante resoluciones de Alcaldía a ratificar en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de



Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de Reforma y Ampliación del Frontón Jose Montesa (expte 1341/2018), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria adecuada "34200.63200 - Remodelación de gradas del frontón", la cual estará dotada de la siguiente manera, una vez resulten firmes las modificaciones de crédito de generación por la subvención de diputación y de suplemento de crédito:

- 218.163,94 €: Subvención de Generalitat Valenciana
- 52.362,98 €: Subvención de Diputación Inversiones Financieramente Sostenibles 2018.
- 26.200,00 €: Suplemento de crédito financiado con recursos propios para las eventuales modificaciones previstas en la contratación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Joana Gómez Delgado, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Secretaria de la Corporación o persona que la sustituya, Vocal.
- Interventora o persona que la sustituya, Vocal.
- Paz Afifi Albaladejo (auxiliar administrativa), que actuará como Secretaria de la Mesa.

Conforman los sustitutos de la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- M^ª del Mar Barres Martorell que actuará como sustituta de la Presidenta de la Mesa.
- Carmen Gayan Sánchez como sustituta de la Secretaria de la Corporación, Vocal.
- Jose Antonio Iranzo Cervera como sustituto de la Interventora municipal, Vocal.
- Salvador Tur Torregrosa como sustituto de la auxiliar administrativa, que actuará como Secretaria de la Mesa.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.



AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE